

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Compra derivada para la contratación de un programa formativo de nivel avanzado sobre captura de datos

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:20 horas del día 17 de octubre de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del Pliego de Condiciones Regulatorias del SDC, no siendo precisa la constitución de la Mesa de Contratación, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Criterios Cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- DATA VALUE MANAGEMENT, S.L. (en adelante, DVM)
- ENTELGY IBAI, S.A.U. (en adelante, ENTELGY)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Condiciones Regulatorias del SDC, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos” de la oferta presentada en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

Documentación general:

- **DVM:** Analizada la documentación general, no se aporta ningún documento en relación a la solvencia técnica o profesional, tal y como se requiere en la cláusula 7ª del Pliego de Solicitud de Compra que rige la contratación, en lo que se refiere al punto tercero del apartado segundo “Personal necesario para garantizar la experiencia en los siguientes ámbitos”.
- **ENTELEGY:** Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en

forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 11ª del Pliego de Solicitud de Compra que rige la contratación.

Por lo tanto, el Área de Servicios Jurídicos acuerda requerir la documentación no aportada a DVM mediante solicitud de subsanación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a Dª. Maitane Rodríguez Jiménez (Técnico del área de Sistemas Distribuidos y CPD).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 17 de octubre de 2023.

Firma la Unidad Gestora:

SETOAIN
PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente por
SETOAIN PABOLLETA
KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2023.11.03
10:17:37 +01'00'

Dª. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

BIURRUN
SASAL MIKEL
- 72821211Z

Firmado
digitalmente por
BIURRUN SASAL
MIKEL - 72821211Z
Fecha: 2023.11.03
11:08:29 +01'00'

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos